



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

## DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANUNCIO NÚMERO 4668 - BOLETÍN NÚMERO 138  
MARTES, 22 DE JULIO DE 2014 -

### **"Licitación para acondicionamiento urbano de las carreteras autonómicas EX-209 y EX307"**

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Mérida (Badajoz)

Aprobado por orden de fecha 16 de julio de 2014, el pliego de cláusulas administrativas, del procedimiento abierto para la adjudicación del "acondicionamiento urbano de las carreteras autonómicas: EX209 de Badajoz-Mérida por Montijo entre los PK 62+140 (glorieta de Montijo) al 60+650 (enlace A-5) y EX307 de Mérida a Guareña entre los PK 0+000 (antigua N-V) al PK 0+340 (límite de suelo urbano)", se resolvió convocar licitación para que todos aquellos interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo establecido.

Las características de la citada convocatoria son las siguientes:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mérida.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Contrataciones y Patrimonio

2. Objeto de contrato:

- a) Descripción del objeto: "Acondicionamiento urbano de las carreteras autonómicas: EX209 de Badajoz-Mérida por Montijo entre los PK 62+140 (glorieta de Montijo) al 60+650 (enlace A-5) y EX307 de Mérida a Guareña entre los PK 0+000 (antigua N-V) al PK 0+340 (límite de suelo urbano)".

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto: 344.033,88 euros + 72.247,11 euros de I.V.A.

5. Plazo de ejecución de las obras:

Máximo 3 meses.

6. Garantías:

Definitiva: 5% del importe del importe de adjudicación.

7. Obtención de documentación e información:

- a. Entidad: Delegación de Contrataciones y Patrimonio.
- b. Domicilio: Plaza de España, n.º 1.
- c. Localidad y código postal: Mérida-06800.
- d. Teléfono: 924 38 01 06.
- e. Telefax: 924 33 00 39.
- f. Perfil del contratante: [www.merida.es](http://www.merida.es).

8. Presentación de ofertas:

Fecha límite: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.



## 9. Criterios de adjudicación:

## Criterios cuantificables automáticamente

Ponderación 60%. Hasta 60 puntos.

La evaluación de la oferta económica se calculará a través de la siguiente fórmula:

$$P1 = Peco [1 - ((B \text{ max} - B1) / B \text{ max})]$$

Donde:

P1 = Puntos obtenidos.

Peco = Puntuación del criterio económico. 60 puntos.

B max = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación. B1 = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento de valoración:

Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas (B1).

La oferta más barata (Bmax) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico (Peco).

En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la máxima del criterio económico (Peco).

La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.

## Criterios cuya ponderación o valoración dependan de un juicio de valor

1.- Mejora calidad de los materiales y sistemas constructivos sin repercusión económica. Ponderación 30% (hasta 30 puntos).

Los licitadores podrán proponer mejoras al proyecto sobre los siguientes aspectos:

1.- Mejora en pavimentación, sobre los elementos siguientes: Bordillos, baldosas, pavimentos del carril bici y en las condiciones de la calidad de los materiales y resistencia que lo componen, según el proyecto de la obra. (Hasta 10 puntos).

2.- Mejoras en señalización de tráfico, sobre los elementos siguientes: Pintura horizontal, barreras de protección, balizamiento y defensas, encaminadas a garantizar la seguridad vial de los peatones y en las condiciones de la calidad de los materiales que lo componen, según el proyecto de la obra (hasta 10 puntos).

3.- Mejoras en alumbrado público en los siguientes elementos: Báculos y luminarias y en las condiciones sobre la calidad de los materiales y resistencia que lo componen, según el proyecto de la obra (hasta 10 puntos).

Habrà de presentarse compromisos de mejoras adicionales, materiales y funcionales, debidamente descritas y valoradas, será prescindible que el licitador aporte memoria-estudio o descripción, justificación y valoración económica de las unidades de ejecución a precio de las unidades de materiales propuestos.

2.- Plazo de ejecución. Ponderación 10%. Hasta 10 puntos.

Los licitadores podrán proponer rebajas en el plazo de ejecución, justificándose el plazo propuesto mediante los diagramas PERT (distribución de tareas) y GANTT (gráfico de tiempo previsto para tareas o actividades a lo largo del tiempo), ampliación de horario de trabajos (diurno o nocturno).

Se considerarán que las ofertas presentadas serán anormales o desproporcionadas cuando el precio ofertado tengan una baja superior al 10% de la media de las ofertas de los licitadores.

## 9. Apertura de ofertas:

A la finalización del plazo de presentación de ofertas.

## 10. Gastos de anuncio:

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 16 de julio de 2014.- El Delegado Contratación y Patrimonio, Damián Daniel Serrano Dillana.

Anuncio: **4668/2014**